

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MODELO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LA GESTIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE 1 DE JUNIO DE 2012, CON LA RED CÁNTABRA DE DESARROLLO RURAL, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0769]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0769, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a descripción detallada del modelo de participación de las entidades locales en la gestión de los Espacios Naturales Protegidos, en el marco del Convenio de 1 de junio de 2012, con la Red Cántabra de Desarrollo Rural, publicada en el BOPCA n.º 153, de 20.07.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 3 de septiembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0769]

"La gestión del Programa de uso público en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria, utilizando como instrumento el convenio de colaboración con la Red Cántabra de Desarrollo Rural, apuesta por la implicación directa de las entidades locales en el desarrollo de la Red de Espacios y en la conservación de la biodiversidad. La Red Cántabra de Desarrollo Rural tiene una amplia implantación en el territorio regional y, en particular, en los municipios que aportan terrenos a la Red de Espacios Naturales Protegidos. La participación directa de los municipios se produce a través de los Grupos de Acción."